



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 30 DE MAYO DE 2.024.**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José M^a Rodríguez Fernández

CONCEJALES

D. Antonio Muñoz García
D^a Enriqueta Sarabia Parras
D^a Montserrat Cabanillas Martínez
D. Miguel Martínez Ruiz
D^a Mercedes Rocío Montero Serrano
D^a M^a Carmen Serrano Montero
D. Lorenzo Segura Serrano
D^a Ángeles Córdoba Gómez

SECRETARIA

D^a Felicidad Majúa Velázquez

En la Villa de La Puebla de los Infantes, siendo las 13,15 horas del día 30 de mayo de 2024, se reúne el Pleno municipal previa convocatoria al efecto, con la asistencia que se reseña al margen, presidido por el Sr. Alcalde y asistidos por mí como Secretaria.

No asisten a la sesión los concejales D. Antonio José Agredano Carrasco y D^a M^a Mercedes Cuenca Franco.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, comienzan a tratarse los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN PROYECTOS TÉCNICOS Y ESTUDIOS DE
SEGURIDAD Y SALUD DE OTRAS OBRAS INCLUIDAS EN PLAN ACTUA.**

La Sra. Secretaria procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Interior y Urbanismo.

El Sr. Presidente expone que, redactados los proyectos y estudios de seguridad y salud, que a continuación se relacionan, por los Servicios técnicos municipales, para la ejecución de las restantes obras incluidas en el Programa Municipal de Cooperación en Inversiones y



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

Servicios, dentro del Plan de Reactivación Económica y Social de la Diputación Provincial de Sevilla (Plan Actúa), se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo, la cual resulta aprobada por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO.- Aprobar los Proyectos técnicos correspondientes a la ejecución de las siguientes obras incluidas en el Programa Municipal de Cooperación en Inversiones y Servicios, dentro del Plan de Reactivación Económica y Social de la Diputación Provincial de Sevilla (Plan Actúa):

- 1.- Pavimentación Prolongación C/ Barrero. Importe: 5.000,00 euros.
- 2.- Reposición de tapas de registro e imbornales en varias calles: 3.096,05 euros.
- 3.- Pavimentación C/ Álvarez Quintero (Tramo 2). Importe: 17.494,64 euros.
- 4.- Pavimentación C/ Álvarez Quintero (Tramo 3). Importe: 1.617,65 euros.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Área de Cohesión Territorial de la Diputación Provincial de Sevilla, a los efectos oportunos

PUNTO SEGUNDO.- RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN ALCALDÍA Nº 192/2024, SOBRE SOLICITUD DE FINANCIACION PARA ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL PLAN PROVINCIAL “MÁS SEVILLA”.

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Interior y Urbanismo.

El Sr. Presidente propone la ratificación de la Resolución de Alcaldía nº 192/2024, sobre solicitud de financiación para actuaciones incluidas en el Plan Provincial “Más Sevilla”.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal PP pregunta por el equipamiento de la EDAR.

Responde el Sr. Alcalde que se trata del equipamiento de la depuradora de aguas residuales.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal IU-CA explica que les facilitaron el listado de las actuaciones incluidas en el Plan, pero tienen dudas en algunas de ellas, como es el caso del camión electrónico con plataforma elevadora. Pregunta si se ha contabilizado el gasto en este servicio como para que merezca la pena comprar un camión, que supone bastante coste.

El Sr. Presidente manifiesta que hay que hacer un gasto importante en maquinaria (telescópica, pluma, etc.) para los servicios municipales, además de que este vehículo lo tienen casi todos los Ayuntamientos.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

La Sra. Serrano reitera que le parece elevado.

Señala el Sr. Alcalde que se trata de un vehículo electrónico, porque es un requisito para solicitar esa subvención.

Comenta la Sra. Serrano que así es más dudoso aún.

Indica el Sr. Alcalde que también se utilizaría para reponer el alumbrado público, cotara ramas de árboles, etc.

Señala la Sra. Serrano que se trata de una cuantía de 80.000 euros y, para esta decisión, deberían tener claro los gastos que ese servicio supone, para ver si merece la pena o no, porque esto implica también el seguro, las reparaciones, etc.

Indica el Sr. Segura que, además, ese vehículo puede que no entre en ciertas zonas del pueblo.

Considera el Sr. Alcalde que, al ser un vehículo pequeño, no habría problema, y por eso se pidió.

Estima el Sr. Segura que para amortizar ese coste se necesitan muchas horas.

Añade la Sra. Saravia que también se usaría para pintar edificios.

Reitera el Sr. Segura que necesitarían saber el gasto.

Contesta el Sr. Alcalde que se les dará.

La Sra. Saravia señala que las facturas aprobadas contienen ese gasto.

Continúa la Sra. Portavoz del Grupo IU-CA exponiendo sus dudas sobre las actuaciones del Plan y pregunta por la reforma del depósito de agua potable.

El Sr. Presidente aclara que se trata del depósito que está en la Carretera de Constantina, del cual dijo Sanidad que había que reformarlo.

La Sra. Serrano desea saber en qué consiste la equipación de la EDAR.

Informa el Sr. Alcalde que hay balsas a las que debe instalarse una baranda, además de reformar un poco esa zona. Indica que solicitaron un estudio a Diputación sobre las deficiencias a reparar.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

Pregunta la Sra. Serrano por la máquina para el pabellón.

El Sr. Alcalde contesta que se ha roto la que hay.

La Portavoz de IU-CA pregunta por la carpa que se contempla en la actuación.

Indica el Sr. Presidente que es la de la Ruta de la Tapa.

Interviene el Sr. Martínez que es cierto que hay una carpa en el Ayuntamiento pero es insuficiente para todos los establecimientos que intervienen.

Respecto a la automatización de las pistas de pádel, pregunta la Sra. Serrano en qué consiste.

Responde el Sr. Alcalde que es la instalación de las puertas automáticas.

Comenta la Sra. Cabanillas que se trata de una previsión, por lo que si las inversiones finalmente son más o menos hay margen para distribuir en otras líneas.

La Portavoz de IU-CA pregunta por las reformas en el teatro municipal.

Contesta la Portavoz del Grupo PSOE que se trata de la reposición de los asientos.

Sigue preguntando la Sra. Serrano por el equipamiento urbano.

Expone el Sr. Presidente que son los bancos, papeleras y demás mobiliario urbano.

Respecto al adecentamiento en la Plaza de la C/ Constantina, desea saber la Sra. Serrano en qué va a consistir.

El Sr. Alcalde informa que se cambiarán los arriates y transformar la imagen de la plaza.

Pregunta la Sra. Serrano por los tratamientos fitosanitarios.

Señala el Sr. Alcalde que son los líquidos que se usan para fumigar los solares, cunetas, etc.

Considera el S. Segura que parecen caros.

Aclara el Sr. Alcalde que es para dos años.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

Añade el Sr. Segura que, aún así, lo ve elevado.

Interviene el Sr. Muñoz para manifestar que hay que pagar los líquidos y también el tractor.

Insiste la Sra. Portavoz del Grupo Municipal PSOE que se han contemplado las cantidades de lo que se viene gastando, pero se trata de una previsión.

Pregunta la Sra. Serrano por el enganche en la playa del pantano y cuestiona si se hará.

El Sr. Alcalde responde afirmativamente.

La Sra. Serrano pregunta qué se hará con lo que ya está deteriorado en esa zona.

El Sr. Muñoz alude a que estará deteriorado porque la gente no respeta nada.

Pregunta el Sr. Segura si dará ingresos al pueblo.

Respondiendo la Sra. Saravia que así será.

Considera el Sr. Segura que es en invierno cuando esta localidad atrae a más turistas, por lo que la playa la ve como un absurdo.

Advierte la Portavoz del PSOE que cada grupo de gobierno piensa de una manera.

El Sr. Muñoz manifiesta que es una propuesta de la gente, que vienen a este pueblo en invierno y en verano.

Estima el Sr. Segura que no cree que, con el dineral que se ha gastado allí, se vaya a compensar la inversión.

Concluye la Sra. Serrano diciendo que, en total, el Plan Mas Sevilla asciende a 371.275 euros y aunque están a favor de que este importe llegue desde Diputación, no lo están en las actuaciones seleccionadas. Añade que se trata de gastos corrientes y para eso están los impuestos recaudados. Piensan que deberían llevarse a cabo otras inversiones y generar empleo y riqueza para el municipio, considerando que, si no se hace, es porque no habrá dinero para los gastos corrientes.

El Sr. Alcalde explica que hay actuaciones, como la reparación de la plaza, que no es gasto corriente, si lo sería la reparación de la máquina del pabellón que se ha averiado.

Advierte la Sra. Serrano que eso no es nada nuevo.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

La Sra. Saravia indica que ya lo explicó en Comisión Informativa, y es que nuestros presupuestos no pueden asumir tanto gasto corriente, ya que sólo en gastos de personal se alcanza la mitad de su volumen.

Desea saber la Portavoz del Grupo Municipal IU-CA si, entonces, no hay dinero suficiente para hacer otras inversiones.

La Sra. Saravia comenta que han recaudado suficiente, pero no quieren avasallar a impuestos a los vecinos.

La Sra. Serrano advierte que los impuestos los subieron, no los han bajado, salvo el primer año.

Señala el Sr. Alcalde que de ocho años de gobierno los han subido sólo dos años, y están lejos de lo que se pagaba antes.

La Portavoz del Grupo Municipal PSOE comenta que en 2015 se recaudó de IBI rústica 97.000 euros, y en nueve años han sido 30.000 euros más, preguntando si saben cuánto han subido los salarios de los trabajadores municipales en ese periodo. Continúa diciendo que en IBI urbana ascendían a 435.000 euros y este año se han fijado en 452.000 (sólo 17.000 euros más que en 2015), pero los salarios han subido desde entonces 800.000 euros.

La Sra. Serrano manifiesta que, aunque están a favor de que se solicite la subvención, no están conformes con los fines.

El Sr. Presidente propone la ratificación de la Resolución de Alcaldía nº 192/2024, sobre solicitud de financiación para actuaciones incluidas en Plan Provincial “Más Sevilla”, la cual es aprobada por mayoría absoluta de la Corporación (siete votos a favor de los Grupos PSOE y PP y dos abstenciones del Grupo IU-CA):

“RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 192 /2024.

Visto el acuerdo Plenario de 16 de noviembre de 2023, se ha aprobado el “Inicio de la planificación para la formación del Plan Provincial “Más Sevilla”, mediante la fijación de los criterios básicos de un Programa de Cooperación General, y abriendo el periodo de recepción de propuestas municipales”, y cuyas bases se aprobaron mediante anuncio en el BOP Nº 271 de 23 de noviembre de 2024.

Visto el requerimiento de documentación efectuado por la Excm. Diputación Provincial de Sevilla

En virtud de las atribuciones que el ordenamiento jurídico me otorga, por la presente

HE RESUELTO:

PRIMERO: Acordar la solicitud de financiación para las actuaciones y cuantías, así como la clasificación presupuestaria, de las actuaciones que el Excmo. Ayto. de La Puebla de los Infantes realizará dentro del Plan Provincial Más Sevilla.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

SEGUNDO: Aprobar la Memoria Descriptiva final del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes, que conforman el Programa Municipal "Más Sevilla" compuesto por las actuaciones extraíbles en la siguiente URL https://portal.dipusevilla.es/nps/servlet/portalservice?GI_ID=System.InheritableArea&maxWnd=PlanMasSevilla&nivel=1

TERCERO: Someter a Ratificación de la presente resolución en la próxima sesión Plenaria que se celebre.

CUARTO: Dar traslado del presente acuerdo al área de Cohesión Territorial de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla a los efectos oportunos"

PUNTO TERCERO.- RATIFICACION RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 200/2024, SOBRE APROBACION DEL PLAN DE ACTUACION PARA LA ROMERIA DE NTRA. SRA. DE LAS HUERTAS 2024,

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Interior y Urbanismo.

El Sr. Presidente propone la ratificación de la Resolución de Alcaldía nº 200/2024, sobre aprobación del Plan de Actuación para la Romería de Ntra. Sra. de las Huertas 2024, la cual es aprobada por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, que representan la mayoría absoluta de la Corporación:

"RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 200 /2024.

Examinado el PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA ROMERÍA DE NTRA. SRA DE LAS HUERTAS 2024 y de conformidad con lo establecido en la Ley 2/2002 de Gestión de Emergencias de Andalucía, el Plan de Emergencias Municipal de La Puebla de los Infantes y el Plan Territorial de Emergencias de Andalucía.

En virtud de la competencia que me atribuye el art. 21.1, h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA ROMERÍA DE NTRA. SRA DE LAS HUERTAS 2024.

SEGUNDO.- Dar traslado de esta resolución al Jefe de la Agrupación Local de Protección Civil, al Jefe de la Policía Local, Centro Coordinador Operativo Local (CECOPAL), al Centro Operativo Provincial (COP), Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía (112), Consorcio de Prevención Extinción de Incendios y Salvamento y Subdelegación del Gobierno en Andalucía, para su conocimiento y efectos.

TERCERO.- Someter el presente acuerdo a posterior ratificación plenaria, en la primera sesión ordinaria que se celebre."



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN DE LA CESIÓN DE VEHÍCULO NO UTILIZABLE (CAMION BASURERO) A LA MANCOMUNIDAD SIERRA MORENA DE SEVILLA, CON ADHESIÓN AL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES APROBADO PARA SU ENAJENACIÓN.

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Interior y Urbanismo.

El Sr. Presidente propone la cesión total, a la Mancomunidad de Municipios Sierra Morena de Sevilla, de un vehículo de titularidad municipal (camión basurero, matrícula 1036 FFJ), el cual ha venido siendo utilizado por el servicio de gestión de residuos de la mencionada entidad para la recogida en la parte antigua y más estrecha de esta localidad, pero que actualmente se encuentra en desuso y ha sido declarado como bien no utilizable, todo ello a fin de que se proceda a su enajenación como chatarra, con adhesión al pliego de condiciones aprobado por el Pleno de la Mancomunidad.

La Sra. Portavoz del Grupo IU-CA indica que se van a abstener porque se les expuso como que era beneficioso para el pueblo y resulta que lo que se recibe de la venta se lo va a quedar la Mancomunidad, además de que se va a enajenar con un pliego de condiciones que no habían examinado y no saben porqué no se puede quedar el importe en el Ayuntamiento.

Tras la exposición, los miembros de la Comisión emiten, por unanimidad de los presentes, dictamen favorable a la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la cesión total a la Mancomunidad de Municipios Sierra Morena de Sevilla del vehículo de titularidad municipal: camión basurero-recolector, matrícula 1036 FFJ, el cual se encuentra en desuso por su deterioro, habiendo sido declarado como bien no utilizable, a fin de que se proceda a su enajenación como chatarra por parte de la citada entidad.

SEGUNDO: Aprobar la adhesión de este Ayuntamiento al Pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobado por el Pleno de la Mancomunidad en sesión de fecha 12 de marzo de 2014, el cual regirá el contrato para la enajenación de varios vehículos adscritos al servicio de recogida de residuos y que han sido declarados como bienes no utilizables por su deficiente estado de conservación.

TERCERO: Acordar que el precio final de venta del vehículo quede compensado con el coste del trámite de la baja en Tráfico, además del coste administrativo de la tramitación del expediente de enajenación, renunciando este Ayuntamiento al importe total de la venta a favor de la Mancomunidad de Municipios Sierra Morena de Sevilla, que soportará dichas cuantías.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

CUARTO: Dar traslado del presente acuerdo a la Mancomunidad de Municipios Sierra Morena de Sevilla, para su conocimiento y efectos.

PUNTO QUINTO.- APROBACION CUENTA GENERAL 2023

La Sra. Secretaria La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.

Por Secretaría se da cuenta del resultado del trámite de exposición pública al que ha estado sometida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad correspondiente al ejercicio económico de 2023. Informa que se compone de los siguientes Documentos y Libros:

- Balance de Situación.
- Cuentas de Resultados.
- Liquidación del Presupuesto.
- Estado demostrativo de los derechos a cobrar y Obligaciones a pagar, procedentes de Presupuestos Cerrados.
- Estado de Tesorería, que pone de manifiesto su situación y las operaciones realizadas durante el mismo.
- Balance de Comprobación.
- Estado de situación y movimientos de Operaciones no Presupuestarias de Tesorería.
- Estado de situación y movimientos de Valores.
- Diario General de Operaciones.
- Libro Mayor de Cuentas.
- Libro de Inventarios y Balances.
- Libro Diario de Operaciones del Presupuesto de Gastos.
- Libro Mayor de Conceptos del Presupuesto de Gastos, al que se unen los Mandamientos de Pagos y sus justificantes.
- Libro Mayor de Conceptos del Presupuesto de Ingresos, al que se unen los Mandamientos de Ingreso y sus justificantes.
- Libro Mayor de Conceptos No Presupuestarios, al que se unen los Mandamientos de Pago e Ingreso, y sus justificantes.

Considerando el expediente instruido para la aprobación de la **Cuenta General** del Presupuesto de esta Entidad **2023**, visto el resultado de la exposición al público, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 212.4 del R.D. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los miembros de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas toman conocimiento y emiten, por mayoría absoluta (cinco votos a favor de los Grupos PSOE y PP, y dos abstenciones del



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

Grupo IU-CA), dictamen favorable al sometimiento a Pleno de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2023.

PUNTO SEXTO.- APROBACION PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACION PARA 2024 Y PLANTILLA DE PERSONAL

La Sra. Secretaria La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.

Toma la palabra el Sr. Presidente para exponer el contenido del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2024, así como la plantilla de personal, cuyo contenido se expone y del que se ha remitido borrador a los grupos municipales para su examen.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo IU-CA para manifestar que en la Comisión Informativa se abstuvieron para poder revisarlo mejor, por lo que quiere hacer unas preguntas al respecto. Indica que ha subido para este año 156.000 € respecto a 2023, de lo cual en el estado de ingresos suben los tributos unos 87.000 €, correspondiendo 28.000 € a IBI rústica, 56.000 a IBI urbana, y 7.000 € a IVTM.

La Sra. Portavoz del Grupo PSOE explica que el IBI rústica se ha fijado para este año en 127.000 euros (30.000 más que en 2015, cuando ellos entraron), el IBI urbana sube 17.000 más que en 2015, y los BICES están en 1.000 euros más, y ya han pasado nueve años.

La Sra. Serrano comenta que ahí es donde pueden apretar más, porque no lo paga el municipio.

La Sra. Saravia considera que hay que tener en cuenta que no es sólo el aumento que supongan los tipos de gravamen, sino que se ha hecho una revisión de valores por Catastro, de ahí que se pague algo más.

La Sra. Serrano señala que el incremento que hubiera antes se debió a que Catastro también en aquella fecha subió los valores, ya que éstos no dependen del Ayuntamiento, y lo que era decisión de IU, que eran los tipos impositivos, se bajaron.

Advierte la Sra. Saravia que los valores catastrales se bajaron en 2015, y los bajó el Ayuntamiento cuando entró este grupo de gobierno.

Matiza la Sra. Serrano que sería porque Catastro lo permitió.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

El Sr. Alcalde puntualiza que no fue así, ya que incluso les aconsejaron en OPAEF que no era recomendable bajarlos tanto, pero aún así lo hicieron.

Continúa exponiendo la Sra. Portavoz de IU-CA que el ICIO sube unos 5.000 €, los cotos de caza 6.000 €, y pregunta a qué se debe.

El Sr. Alcalde informa que el primero se ha calculado así porque ha habido más licencias de obra y el segundo porque entran en ese padrón todos los cotos del término municipal.

Indica la Sra. Serrano que, sin embargo, el importe de tasas de agua y alcantarillado es el mismo que el año pasado.

El Sr. Presidente comenta que esas tasas ya se incrementaron el año pasado.

La Portavoz de IU-CA también expone que se ha subido la tasa de ocupación con mesas y sillas en 2.000 euros.

Responde la Sra. Saravia que se ha revisado ese padrón, no es por aumento de tipos.

Añade el Sr. Martínez que se ha actualizado, ya que hay establecimientos que cuentan con más mesas y sillas en sus terrazas.

Mantiene la Sra. Serrano que la tasa de Cementerio sube en 3.000 euros.

Indica la Portavoz del Grupo PSOE que es por las obras en las bóvedas y por las cajas de restos.

Observa la Sra. Serrano que las partidas de ingresos que no ha mencionado es porque están en el mismo importe que el ejercicio anterior. Respecto al estado de gastos, señala que en el Capítulo IV, como dijeron en la Comisión, sube la ZTS en 31.600 porque se incorpora el sueldo de la psicóloga. Pregunta si es así.

Responde afirmativamente la Sra. Cabanillas.

La Sra. Serrano manifiesta que el gasto por Ley de Dependencia se mantiene igual y comenta que ha leído que la Junta de Andalucía ha subido la asignación de la hora para el SAD en un 4,5%, y la pagará a 16,15 euros al Ayuntamiento. Pregunta porqué no ha venido a pleno la modificación de la ordenanza y si vendrá más adelante.

El Sr. Presidente comenta que esa tarifa se aprobó en la ordenanza que fuera actualizada automáticamente, para que ésta no tuviera que modificarse tantas veces.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

La Sra. Córdoba manifiesta que conoce particularmente este tema y a un familiar se le ha aplicado directamente, y se le ha ampliando una hora más el servicio.

Matiza la Sra. Saravia que no se sabe qué usuarios van a atenderse, ya que es una previsión.

La Sra. Serrano señala que en total sube en unos 87.000 euros.

Insiste la Sra. Saravia en que así es, y estima que es una pena que deban aplicar el Plan Mas Sevilla en gasto corriente, pero el problema es que no hay más fondos porque hay que cubrir el gasto de personal que es muy elevado (fijado en 2.588.000 €), aunque políticamente les habría gustado hacer otras inversiones. Señala que las retribuciones han subido casi 900.000 €.

La Sra. Serrano advierte que no quiere que les den los gastos a medias, porque las subvenciones para el personal también habrán subido.

Responde la Sr. Saravia que no ha sido así.

Pregunta la Sra. Portavoz de IU-CA por la del SAD.

La Sra. Cabanillas mantiene que es solamente esa ayuda la que ha aumentado, pero también las auxiliares han cobrado más trienios que antes no percibían.

La Sr. Serrano señala que 2.500.000 de 4.800.000 supone que más de la mitad del presupuesto se va en sueldos, y les comentaron que se habían subido un 0,5% más otro 0,5 %, pero, mirando las áreas, ve que los trabajadores suben más o menos esa cuantía, sin embargo, las retribuciones de la Corporación han subido un 20 %, frente al 1% de la plantilla.

Pregunta el Sr. Segura porqué se subió eso.

Puntualiza la Sra. Portavoz del Grupo PSOE que hay más concejales trabajando en el Ayuntamiento.

Incide la Sra. Serrano que más de la mitad de la subida es para la Corporación.

Contesta la Sra. Saravia que en 2015 se pagaban 45.108 € para tres concejales con dedicación (para concejales eran 36.520 €, más el importe de personal eventual que estaba camuflado en otra partida), y en 2024 hay cuatro concejales y se pagan 63.000 euros. Añade que la partida de la Corporación, respecto a 2023, ha subido en 13.215 € y respecto a 2015, tras haber transcurrido nueve años, ha subido en 15.794 €, por lo que, si se calculara sumando un sueldo de personal eventual, no sería tanta la diferencia.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

Pregunta el Sr. Segura qué tiene que ver lo de 2015.

Desea saber la Sra. Serrano que significa lo del camuflaje que habla, porque se le pagó un sueldo a una trabajadora, y ahora se le paga otro a otra empleada que es relaciones laborales y, sin embargo, se le sigue abonando una factura a su oficina privada para que haga allí sus tareas. Pregunta si está también camuflado su sueldo, porque hacer las nóminas también le cuesta eso al Ayuntamiento. Indica que se dijo en un pleno que se le pagó la factura cuando estaba en excedencia y, después de su reincorporación, se le sigue pagando.

Mantiene la Sra. Cabanillas que hay veces que las altas y bajas de trabajadores debe hacerlas en otro horario.

El Sr. Segura comenta que podría ampliarse el horario a esta trabajadora.

La Sra. Saravia señala que ha aumentado la carga burocrática y además hay más personal, como es el caso del SAD, y la carga de la Trabajadora social y de la Graduada Social ha aumentado.

El Sr. Alcalde manifiesta que podría ser preciso el aumento de jornada.

La Sra. Cabanillas alude a que un graduado social a jornada completa no cuesta lo mismo que la cuantía de las facturas que se abonan.

Insiste la Sra. Saravia en que un graduado social no cobraría 1.200 €, por lo que debería aumentarse esa partida porque saldría por unos 3.500 € con Seguridad Social y trienios.

La Sra. Portavoz de IU-CA señala que en gastos también sube la partida de otras infraestructuras en 10.000 € y pregunta si es por averías, ya que asciende en total a 50.000 €.

Informa el Sr. Alcalde que así es, ya que suelen cargarse ahí los repuestos por averías, sobre todo del agua.

La Sra. Serrano pregunta cómo puede subir si hay una tubería nueva de agua, y se supone que no se debe romper.

Señala el Sr. Presidente que hay más averías de otros servicios.

La Sra. Cabanillas comenta que se ha subido porque el año pasado se gastó más en este punto, pero es una mera previsión y no se tiene seguridad.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

El Sr. Muñoz indica que, por ejemplo, esta misma mañana se ha ido un motor de aguas residuales.

La Sra. Serrano estima que deben decir a la Junta que invierta el canon de agua en este servicio de aguas residuales.

El Sr. Muñoz explica que a la tubería nueva también se le ha ido una válvula, y menos mal que estaba en garantía.

La Portavoz del Grupo IU-CA manifiesta que el gasto en caminos rurales se prevé en 40.000 € y el ingreso de IBI es de más de 100.000 €, por lo que pide que lo recaudado se invierta en el campo.

La Sra. Portavoz del Grupo PSOE indica que se ha gastado más de 60.000 € en este ejercicio para ese fin.

El Sr. Segura considera que hay que gastarlo bien para que los caminos se reparen correctamente.

El Sr. Alcalde se muestra conforme con esto.

La Sra. Saravia señala que hay que aplicar también algo para el turismo, porque requiere que el pueblo esté bien, además de otras cosas que suponen financiación, porque hay mucho gasto que cubrir.

La Sra. Serrano añade que en material de oficina para servicios generales se ha subido 3.000 euros, y también hay una serie de partidas de material de oficina que suben, así como de energía eléctrica (la del servicio de agua sube en 11.000 €). Advierte que siguen sin hacerse los pliegos para contratar el material de oficina más barato.

Comenta la Sra. Cabanillas que se tiene previsión de hacerlo, pero es muy difícil de calcular.

La Sra. Serrano manifiesta que hay gastos de carburantes, telefonía, etc., que tampoco se han sacado a licitación para adjudicarlo a la oferta más barata.

El Sr. Alcalde comenta que la telefonía móvil está para salir.

La Sra. Serrano comenta que se deberían sacar más cosas.

Indica la Sra. Serrano que este chorreo podría cubrir ciertos gastos como el de la actuación en la plaza. Respecto a la energía eléctrica también sube, pero no se contemplan



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

ninguna placa fotovoltaica. Considera que si se instalaran no habría que pagar tanto gasto de energía.

Responde el Sr. Alcalde que están esperando a recibir una subvención para que se puedan instalar en el Monte.

El Sr. Segura señala que, al menos, no rebosa el depósito.

La Sra. Serrano mantiene que en resumen, votan en contra del presupuesto porque se podrían reducir gastos si se licitaran, se instalaran placas solares, también por agravio comparativo de los sueldos de la Corporación en relación con el personal, no hay previsión de inversiones para formación de jóvenes ni creación de riqueza y desarrollo económico y tampoco facilitar la vivienda o el acceso a ella, porque se repiten las partidas una por una, no se les ocurre nada nuevo que genere más riqueza.

Tras la exposición y considerando que el Presupuesto se ajusta en su fondo y en su forma a la normativa contenida en el RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y RD 500/1990, de 20 de abril, en materia presupuestaria, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo, el cual es aprobado por mayoría absoluta (siete votos a favor de los Grupos PSOE y PP y dos votos en contra del Grupo IU-CA):

Primero: Aprobar provisionalmente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2024, junto con sus bases de ejecución, fijando la previsión de ingresos y gastos en las cifras que, resumidas por capítulos son las siguientes:

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.....	1.023.000,00
2	Impuestos Indirectos.....	42.000,00
3	Tasas y otros Ingresos.....	569.035,00
4	Transferencias corrientes.....	1.968.980,00
5	Ingresos Patrimoniales.....	39.800,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.....	150.000,00



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

7	Transferencias de capital.....	984.775,00
8	Activos financieros.....	10.000,00
9	Pasivos financieros.....	39.010,00
TOTAL PRESUPUESTO PREVENTIVO.....		4.826.600,00

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal.....	2.588.165,00
2	Gastos en Bienes corrientes y servicios	892.140,00
3	Gastos financieros.....	15.400,00
4	Transferencias corrientes.....	62.200,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales.....	1.173.393,00
7	Transferencias de capital.....	0
8	Activos financieros.....	10.000,00
9	Pasivos financieros.....	85.302,00
TOTAL PRESUPUESTO PREVENTIVO.....		4.826.600,00

Segundo: Aprobar la plantilla de personal en la que se establecen los puestos de trabajo reservados a funcionarios y a personal laboral, conforme a la relación siguiente:

A/ FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN Nº G C. D. ESCALA SUBESCALA OBSERV.

SECRETARIA-INTERVENC.	1	A ₁		HABILIT. NAC.	SECRET/INTER	
ADMINISTRATIVO	2	C ₁	20	ADMON. GRAL.	ADMTVA.	VACANTES 2
AUXILIAR ADMVO.	1	C ₂	16	ADMON. GRAL.	AUXILIAR	



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

AUXILIAR ADMVO	1	C ₂	14	ADMON. GRAL.	AUXILIAR	VACANTE
POLICÍA LOCAL	6	C ₁	20	ADMÓN. ESPEC.	SERV. ESPEC.	VACANTES 3
OFICIAL POLICÍA LOCAL	1	C ₁	20	ADMÓN. ESPEC.	SERV. ESPEC.	VACANTE
SUBALTERNO	1	E	12	ADMÓN. GRAL.	SUBALTERNA	VACANTE

B/ PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN Nº GRUPO SERVICIO OBSERVAC.

EDUCADOR/A MONITOR/A	1	C1	SERVICIOS SOCIALES	
ANIMADOR/A COMUNITARIO	1	C2	JUVENTUD	
AGENTE DESARROLLO LOCAL	1	A2	DESARROLLO LOCAL	
ARQUITECTO	1	A2	URBANISMO	A FUNCIONARIZAR
DIRECTOR/A GUARDERÍA	1	A2	EDUCACIÓN	VACANTE
AUXILIAR ADMVO/A	1	C2	SERVICIOS SOCIALES	
AUXILIAR ADMVO/A	3	C2	SERVICIOS GENERALES	- 1 A JORNADA COMPLETA. - 1 A JORNADA PARCIAL 50% - 1 A JORNADA PARCIAL 71,50%
ADMINISTRATIVO	1	C1	SERVICIOS GENERALES	
FONTANERO	1	C2	SERVICIO DE AGUA	
GRADUADO SOCIAL	1	A2	SERVICIOS GENERALES	JORNADA PARCIAL 34,28 %
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	27	C2	SERVICIOS SOCIALES	
PEÓN ELECTRICISTA	1	AP	URBANISMO	
MAESTRO DE LA VILLA	1	C2	URBANISMO	
MONITOR/A DEPORTIVO	1	C2	DEPORTES	
MONITOR/A DEPORTIVO/JUVENTUD	1	C2	DEPORTES	
AGENTE DINAMIZADOR	1	A2	CENTRO GUADALINFO	
PEÓN MANTENIMIENTO	5	AP	LIMPIEZA VIARIA	- 3 A JORNADA COMPLETA - 2 A JORNADA PARCIAL 24,9% (CON DISCAPACIDAD)
MONITOR/A ACTIVIDADES RECREATIVAS	2	C2	JUVENTUD	- 1 A JORNADA COMPLETA - 1 A JORNADA PARCIAL 85,74 %
TÉCNICO/A ESPECIAL EDUCACIÓN INFANTIL	4	C1	EDUCACIÓN	
COORDINADOR DEPORTIVO	1	C1	DEPORTES	
OFICIAL PRIMERA	1	C2	URBANISMO	VACANTE
ENCARGADO/A OBRAS	1	C2	URBANISMO	
PEÓN CEMENTERIO	1	AP	SERVICIO CEMENTERIO	
EDUCADOR/A SERVICIOS SOCIALES	1	A2	SERVICIOS SOCIALES	
AUXILIAR BIBLIOTECA	1	C2	BIBLIOTECA	JORNADA PARCIAL 50%
TRABAJADOR/A SOCIAL	1	A2	SERVICIOS SOCIALES	
VIGILANTE ZONA RECREATIVA	1	AP	URBANISMO	FIJO-DISCONTINUO Y JORNADA PARCIAL 50%
CONSERJE COLEGIO	1	AP	EDUCACIÓN	JORNADA PARCIAL 71,50%



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

PERSONAL LIMPIEZA	2	AP	SERVICIOS GENERALES	
VIGILANTE URBANO	1	C2	SERVICIOS GENERALES	
PSICÓLOGO/A	1	A2	SERVICIOS SOCIALES	VACANTE

Tercero: Exponer al público el Presupuesto provisionalmente aprobado, mediante anuncio inserto en el BOP, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen oportunas, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se produjese reclamación alguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y veinticinco minutos, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, de todo lo cual yo, como Secretaria, CERTIFICO.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo. José Mª Rodríguez Fernández